

Expediente: 1447/21

Carátula: VALDEZ CRISTIAN FEDERICO C/ METALURGICA RAMON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - METALURGICA RAMON S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, CRISTIAN FEDERICO-ACTOR

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1447/21



H105035165172

JUICIO: "VALDEZ CRISTIAN FEDERICO c/ METALURGICA RAMON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS".- EXPTE. N° 1447/21

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Sergio Bruno Ricciuti, por el demandado:

1) Encontrándose vencido el término otorgado al actor para contestar el planteo de caducidad interpuesto por el demandado, se tiene por decaído el derecho.

2) **VISTA** a la Sra. Agente Fiscal de la II Nominación, que por turno corresponde, a fin de que se pronuncie de dicho planteo, conforme presentación del 08/05/2024. **MEOZ**

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.